

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5386** *Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Subsecretaría, por la que se incluye un nuevo procedimiento susceptible de tramitación a través de la sección principal del registro telemático del Ministerio de Administraciones Públicas.*

El apartado quinto de la Orden Ministerial APU/203/2004, de 29 de enero, modificada por Orden APU/513/2007, de 1 de marzo, por la que se crea un Registro Electrónico en el Ministerio de Administraciones Públicas para la presentación de escritos y solicitudes y se establecen los criterios generales de tramitación telemática de determinados procedimientos, delega en la Subsecretaría del Departamento la competencia para incluir nuevos procedimientos, trámites y comunicaciones a los que sea de aplicación lo dispuesto en la citada Orden.

El Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, tiene como principal objetivo establecer un sistema de compensaciones que permita abaratar el coste efectivo del transporte de mercancías entre las Islas Canarias, entre éstas y la Península, y el efectuado entre aquéllas y los países integrantes de la Unión Europea. A esta norma se suma el Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias.

La tramitación de la concesión de estas compensaciones corresponde al Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Canarias, estando atribuida su resolución al Delegado del Gobierno en la Comunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 170/2009 y el artículo 13 del Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo.

Por todo ello, dispongo:

Primero.—Incluir en el Anexo I de la Orden Ministerial APU/203/2004, de 29 de enero, modificada por Orden APU/513/2007, de 1 de marzo, por la que se crea un Registro Electrónico en el Ministerio de Administraciones Públicas para la presentación de escritos y solicitudes y se establecen los criterios generales de tramitación telemática de determinados procedimientos, los siguientes procedimientos:

Procedimiento de presentación de solicitudes reguladas en el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias.

Procedimiento de presentación de solicitudes reguladas en el Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias.

Segundo.—El acceso a este procedimiento se realizará a través de la dirección electrónica [www.map.es](http://www.map.es)

Tercero.—Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el BOE.

Madrid, 27 de marzo de 2009.—El Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.